

ACTA NÚMERO 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE; SUMINISTRO DE GASÓLEO “CLASE B” DESTINADO A LA MAQUINARIA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL LOCAL LIMPIEZA MUNICIPAL DE LORCA, S.A., CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N.º 26/2023.

En la ciudad de Lorca, siendo las 14:04 horas del día 7 de febrero de 2024, en las oficinas de Limpieza Municipal de Lorca, S.A., en lo sucesivo Limusa, tiene lugar la sesión de este Órgano, asistiendo los siguientes miembros:

PRESIDENTE

D. Fulgencio Gil Jódar

VOCALES

D. Francisco Ibáñez Martínez.

D. Asensio Díaz Olcina.

D^a. Laura Giner Morante.

SECRETARIO

D. José Luis Peñas Pérez

Asiste también a esta sesión el Teniente de Alcalde y Concejal de Limusa D. Juan Miguel Bayonas López y D. Francisco Javier Martínez Martínez, Jefe de Planta y Operador Ambiental.

D^a. Laura Giner Morante manifiesta que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

1. Antecedentes

Durante el plazo de presentación de ofertas que expiraba a las 14:00 horas del día 29/12/2023, se han recibido las siguientes ofertas en tiempo y forma:

Nº	LICITADORES	FECHA Y HORA RECEPCIÓN	CIF/DNI	LOCALIDAD
1	PINEDA OIL, S.L.	22/12/2023 – 16:26 H	B73427759	LORCA (MURCIA)

En la sesión anterior celebrada el día 11 de enero de 2024, se procedió con la apertura del sobre número 1 que contiene la documentación administrativa.

Revisada la documentación administrativa aportada por el licitador, se determina que es correcta, por lo tanto, este continúa en el proceso de licitación.

2. Apertura sobre número 2 (proposición económica)

En virtud de la cláusula 20. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y ADJUDICACIÓN del pliego de cláusulas administrativas particulares, en adelante PCAP, la adjudicación del contrato se realizará utilizando un único criterio de adjudicación, que será el del descuento sobre el precio de referencia detallado en el **Anexo II** del PCAP, correspondiente al combustible de gasóleo “clase B”, expresado porcentualmente, siendo éste el único factor determinante para la adjudicación con una valoración máxima de 100 puntos.

El presente contrato se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa. Se entenderá que la oferta más ventajosa económicamente para Limusa, de entre las que se reciban conforme a lo estipulado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas, será la que incorpore el mayor descuento sobre el precio de referencia aplicando la siguiente fórmula:

$$PO = 100 * (OL/MO)$$

Siendo:

PO: Puntuación obtenida.

OL: Porcentaje de descuento presentado por el licitador que se está evaluando.

MO: Descuento más alto presentado.

La adjudicación se realizará a favor del licitador cuya oferta obtenga mayor puntuación conforme a la fórmula anterior.

Se trata de una fórmula proporcional que puntúa con la máxima puntuación a la proposición que oferte el mayor descuento y proporcionalmente al resto de ofertas.

Presupuesto base de licitación.

El presupuesto base de licitación del contrato se desglosa del siguiente modo:

Combustible	Litros estimados anuales	Precio (IVA 21% no incluido)	Valor estimado anual	Presupuesto base (IVA 21% incluido)
Gasóleo clase B	18.000,00	1,1400 €	20.520,00 €	24.829,20 €
Total	18.000,00		20.520,00 €	24.829,20 €

- Se procede a la apertura del Sobre número 2 que contiene la proposición económica.

La oferta presentada por el licitador Pineda Oil, S.L. es la siguiente:

- 3,50% de descuento sobre el precio de referencia para el gasóleo clase B detallado en el Anexo II del PCAP.

3. Puntuación ofertas

La puntuación obtenida por Pineda Oil, S.L. es de 100 puntos.

Por lo tanto, siendo esta la única oferta recibida y cumpliendo con lo requerido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas, **la Mesa de Contratación propone como adjudicatario para el Expediente 26/2023 al licitador PINEDA OIL, S.L. con una oferta de 3,50% de descuento sobre el precio de referencia estipulado en el Anexo II del PCAP, resultando un importe económico de 19.800,00 €/año, I.V.A. no incluido, sobre el cálculo realizado para el valor estimado del contrato reflejado en la cláusula 7 del PCAP.**

A continuación se le solicitará la documentación al licitador propuesto necesaria para formalizar la adjudicación, el plazo para la aportación de dicha documentación será de 10 días hábiles contados desde el día siguiente a la comunicación.

Se propondrá la adjudicación al Consejo de Administración de Limusa para su aprobación, en su caso. Cuando la documentación previa a la adjudicación del contrato haya sido conformada, se procederá con la adjudicación y se publicará en el perfil del contratante de Limusa alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo. Fulgencio Gil Jódar

Fdo. José Luis Peñas Pérez

VOCAL:

Fdo. Francisco Ibáñez Martínez

Fdo. Asensio Díaz Olcina

Fdo. Laura Giner Morante